



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

RESOLUCION N° 173-AFSCA/10

EXPEDIENTE N°

761-AFSCA/10 ANEXO I

PLANILLA CARPETA DE ACCESO PUBLICO

TITULAR DEL SERVICIO		
NOMBRE Y APELLIDO / RAZON SOCIAL	CECoP – Centro de Educación, Comunicación y Biblioteca Popular – Asociación Civil	
DATOS DEL TITULAR		
NOMINA DE INTEGRANTES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION (COMISION DIRECTIVA)		
NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	CARGO
Alberto Fabián Palacios	22.908.803	Presidente
Jaquelina Andrea Milán	22.268.216	Vicepresidenta
Daniel José Fossaroli	14.509.817	Secretario
Víctor Manuel Bobadilla Lagos	92.430.910	Prosecretario
Claudia Alejandra Martínez	17.026.070	Tesorera
Ariel Conrado Iván Gabiniz	24.007.238	1er. Vocal
Jorge Adrián Nieto	22.329.388	2do. Vocal
Ernesto Javier Rega	29.627.554	1er. Vocal Sup
Raúl Luján Torrico	07.459.645	2do. Vocal Sup
PROGRAMACION		
COMPROMISO DE PROGRAMACIÓN QUE JUSTIFICÓ LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA (PERFIL)		
<p>El compromiso de programación asumido se refleja en los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">* Difusión de avisos laborales* Programas infantiles realizados por niños y niñas* Producción de informativos locales, nacionales (en red con Farco), y latinoamericanos (en red con ALER)* Programación musical propia, con difusión de al menos el 80 % de música nacional* Coproducción con distintas organizaciones sociales e instituciones locales (Hospital Psiquiátrico, Pueblos Originarios, cárceles, comunidades de residentes bolivianos, peruanos y paraguayos de Rosario)* Programas musicales / culturales con difusión de historias y costumbres de las distintas regiones del país.* Programas dirigidos a jóvenes, con difusión de rock nacional e internacional, que reflejan las distintas identidades de los mismos.		



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

PROGRAMAS INFANTILES, DE INTERÉS PÚBLICO Y/O INTERÉS EDUCATIVO (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)					
PERIODO: 2010					
NOMBRE DEL PROGRAMA	CANTIDAD DE HORAS SEMANALES	INFANTIL	INTERES PÚBLICO	INTERES EDUCATIVO	BREVE DESCRIPCIÓN
		(marcar con una X lo que corresponda)			
Radiochanguitos	1 h	X			Micro de cuentos, canciones, chistes, relatos, poesías, deportes, derechos, y vida cotidiana, producido por niños y niñas de Jardín y de 1° a 4° grado de escuelas primarias de Rosario
Noti Joven	1/2 h	X			Programa de música, poesía, deportes, noticias barriales y temas juveniles realizado por adolescentes de 13 a 15 años del barrio rural El Fachinal (Rosario)
Chocolate por la Noticia	1/2 h	X			Noticiero infantil con noticias escolares producido por los niños y niñas de 5°, 6° y 7° grado de escuelas primarias de Rosario
La Cachilo te Cuenta	1/2 h	X			Micro temático de la Biblioteca Popular Cachilo, que promueve la lectura en los niños y niñas, y se escuchan sus voces.
La Bolsa de Trabajo	5 hs		X		Programa de difusión de avisos laborales del diario, y mensajes de solicitud y demanda de trabajo de los oyentes, mensajes solidarios y de las



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

					organizaciones del barrio.
La Señal de la paloma	1 h		X		Programa del pueblo originario toba-qom, de Rosario, que aborda la realidad, historia y derechos de los pueblos indígenas del país.
Tardes Nuestras	2 hs		X		Programa realizado por los residentes del Centro de Salud Mental "Dr. Agudo Avila", de Rosario, sobre actualidad, derechos, salud, deportes, poesía y música.
Mujeres Tras las Rejas	1 h		X		Programa realizado por las internas del Penal N° 5 de Mujeres, Rosario, sobre sus historias de vida, realidad carcelaria y sus derechos, producido junto a la ONG Mujeres Tras las Rejas
Buscando los valores de la vida	1 h		X		Programa realizado por los internos del Penal N° 3 de Hombres, Rosario, sobre sus historias de vida, actualidad política, realidad carcelaria y temas de interés general, producido junto a la ONG Mujeres Tras las Rejas
Buscando Trabajo	2 hs		X		Programa dominical de difusión de avisos laborales del diario, y mensajes de solicitud y demanda de trabajo de los oyentes, mensajes solidarios



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

					generales, y de las organizaciones del barrio.
DATOS DEL SERVICIO					
TIPO DE SERVICIO (AM, FM, TVA, CCTV, ACTV, SMTV, CTV. COD. UHF; CCTV. COD.MMDS, DTH)	FM				
LOCALIDAD	ROSARIO				
PROVINCIA	SANTA FE				
LOCALIDAD EXTENSIONES Y/O REPETIDORAS	LLEGADA AL GRAN ROSARIO, SIN REPETIDORAS				
ACTO ADMINISTRATIVO DE LICENCIA / AUTORIZACIÓN	----				
ACTO DE RENOVACIÓN Y/O PRORROGA	----				
ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN PRECARIA PARA INICIO DE EMISIONES	RECONOCIMIENTO, RESOLUCIÓN 753/06				
ACTO ADMINISTRATIVO DE HABILITACION	----				
INICIO EMISIONES REG	20 DE AGOSTO DE 1988				
DENOMINACIÓN / NOMBRE DE FANTASIA					
AIRE LIBRE RADIO COMUNITARIA 91.3					
SEÑAL DISTINTIVA (DE CORRESPONDER)					
91.3 MHZ					
PARÁMETROS TÉCNICOS ASIGNADOS / AUTORIZADOS (SEGÚN CORRESPONDAN AL TIPO DE SERVICIO)					
1.	CANAL/ES: 217				
2.	FRECUENCIA: 91.3 mhz				
3.	POTENCIA 1 kilowatt				
4.	CATEGORIA: ----				
5.	ALTURA DE ANTENA: 48 metros				
6.	DOMICILIO DE ESTUDIOS:				



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

	Virasoro 5606 – CP 2000 – Rosario – Provincia de Santa Fe
7.	DOMICILIO DE PLANTA TRANSMISORA: Virasoro 5606 – CP 2000 – Rosario – Provincia de Santa Fe
8.	COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE PLANTA TRANSMISORA: 32° 57' 39" LS 60° 41' 57" LO
9.	CONDICIONES DE DIRECTIVIDAD: OMNIDIRECCIONAL
10.	MARCA, MODELO Y N° DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO TRANSMISOR: RVR 300 ss N° Homologación CNC N321645
11.	POLARIZACION: VERTICAL

INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)				
ACTUACION N°	FECHA	MOTIVO		
016117	04 de Mayo 2010	Censo Obligatorio de Medios		
SANCIONES				
ACTO DE SANCIÓN	TIPO DE SANCION	MONTO		
NO	NO	NO		
PAUTA DE PUBLICIDAD OFICIAL (AÑO CALENDARIO CORRIENTE)				
JURISDICCIÓN (NACIONAL / PROVINCIAL / MUNICIPAL)	ORGANISMO	CAMPAÑA	MONTO	PERIODO
NACIONAL	TELAM S.E.	ANUNCIOS VARIOS	\$8280	2010
NACIONAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA FAMILIAS II	\$805	2010
PROVINCIAL	MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO	ANUNCIOS VARIOS	\$2000	2010
MUNICIPAL	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ANUNCIOS VARIOS	\$1500	2010



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO II

PLAZO	TRAMITE
10 días hábiles computados desde la publicación	Localidades capitales de provincia y de más de 100.000 habitantes
30 días hábiles computados desde la publicación	Localidades de menos de 100.000



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

ANEXO III

DEFINICIONES:

- PROGRAMAS EDUCATIVOS: Programa (o producto audiovisual) cuyo diseño y estructura tiene objetivo pedagógico; utiliza la didáctica como modo de expresión dado que apunta al proceso de enseñanza aprendizaje, propios de la educación formal y no formal.
- PROGRAMA INFANTIL: Programa (producto audiovisual) específicamente creado y dirigido para niños y niñas, generando a partir de elementos estilísticos, retóricos y enunciativos de cualquier género o cruce de géneros que deben estar atravesados por conocimientos, limitaciones y características propias que apelan y atiendan a la niñez como un estatus especial y diferente a otras audiencias.
- PROGRAMA DE INTERES PUBLICO: Programa cuyos contenidos propendan de modo especial al desarrollo socio cultural de la población; ya sea a través de la información, el servicio a la comunidad, la formación de la opinión, el análisis y el debate de ideas.
- INFORMACIÓN REGULAR AL AFSCA: Deberán consignarse todas las presentaciones que se realicen en forma periódica, en virtud de exigencias de la normativa aplicable (vgr. abono; grilla de programación).



Autoridad Federal de Servicios de

Comunicación Audiovisual

"2010 – AÑO DEL

BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

- SANCIONES: Deberán consignarse las sanciones que se apliquen a partir de la publicación de la presente.